

Datos Generales

Gaceta N°:	25083
Fecha de la Gaceta:	30/06/2004
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	28/06/2004
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO N.º 16 DE 9 DE MARZO DE 1994 Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Este Decreto Ejecutivo actualizó las disposiciones concernientes a la obligación de las personas que ingresaran al territorio nacional, de declarar las sumas de dinero u otros valores convertibles en dinero que trajeran consigo, concretamente en lo referente a la confidencialidad de la información contenida en el formulario "Declaración Jurada de Viajero". TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, LAVADO DE DINERO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO PUBLICO, DECLARACION JURADA, DECRETO EJECUTIVO, TERRORISMO, UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO, BLANQUEO DE CAPITALES .

Temas Relacionados

BLANQUEO DE CAPITALES
DECLARACION JURADA
DECRETO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EXTRANJEROS
LAVADO DE DINERO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO PUBLICO
TERRORISMO
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 39
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	16	09/03/1994	22495	16/03/1994	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo modificó el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 16 de 9 de marzo de 1994.

Jurisprudencia Constitucional
